	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFATURA DE SALUD FAC

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 01 Año: 2026

CONTRATO N°. 080-04-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025

CONTRATISTA: MEDIHUMANA COLOMBIA S.A

VALOR DEL CONTRATO: $ 25.400.000,00

FORMA DE PAGO: El MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en PAGOS PARCIALES, dentro de los 60 días siguientes a la APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte según los desembolsos realizados por el Tesoro Nacional y previa prestación del servicio tras agotados los trámites administrativos a que haya lugar, acompañando para su pago de:
a. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.
b. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.
c. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
d. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC (para los casos que aplique).
Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO hará las retenciones que correspondan por ley.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día: 19 Mes: 08 Año: 2025

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE REPUESTOS Y CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA DE LOS ESM FAC LOTE 6

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1

FECHA DE FIRMA: 10/12/2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ADICIÓN DEL RUBRO DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUDIOMETRO DEL ESM DIMAE E IMPEDANCIOMETRO DEL ESM EMAVI

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 29-08-2025 hasta el 12-12-2025

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 25.400.000,00

Se realiza pago de la factura de venta FACTURA DE VENTA MH 94932 del 22/10/2025 Pagado con la orden de pago No. 411670125 de fecha 29/10/2025 por valor de $ 6.480.325,00.

Se realiza pago de la factura de venta No. FACTURA DE VENTA MH 94932 del 22/10/2025 Pagado con la orden de pago No. 424441725 de fecha 07/11/2025 por valor de $ 319.675,00.

Se realiza pago de la factura de venta No. FACTURA DE VENTA MH 94933 del 22/10/2025 Pagado con la orden de pago No. 453703625 del 21/11/2025 por valor de $ 9.100.000,00.

Se realiza pago de la factura de venta No. FACTURA DE VENTA MH 94933 del 22/10/2025 Pagado con la orden de pago No. 453703625 del 21/11/2025 por valor de $ 9.100.000,00.

Se realiza pago de la factura de venta No. FACTURA DE VENTA MH 96852 del 12/12/2025 Pagado con las órdenes de pago No. 504808325 del 17/12/2025 por valor de $ 3.100.000,00.

Se realiza pago de la factura de venta No. FACTURA DE VENTA MH 96853 del 12/12/2025 Pagado con las órdenes de pago No. 504810325 del 17/12/2025 por valor de $ 6.400.000,00.

Porcentaje de pagos realizados: 100 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí __

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí __

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí __

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

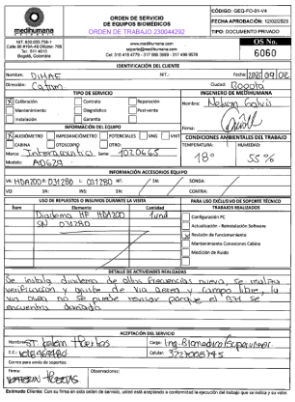
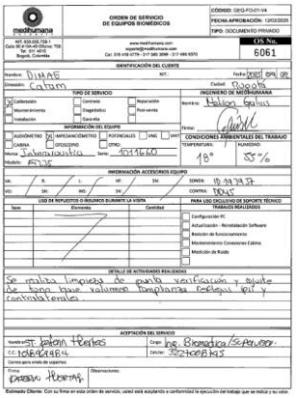
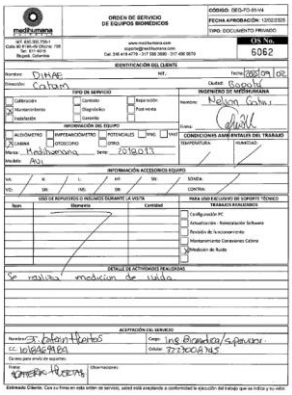
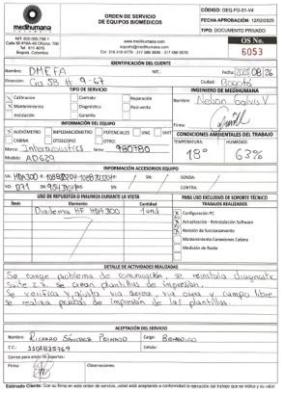
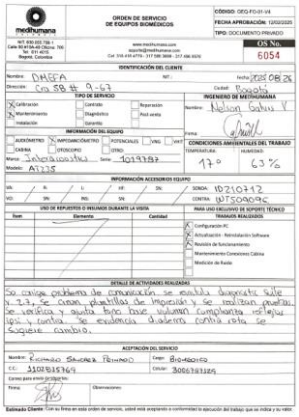
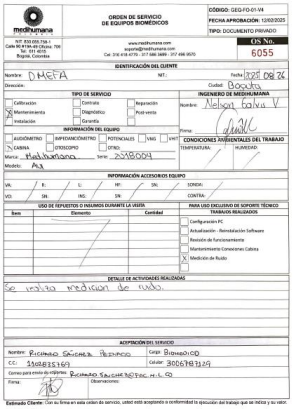
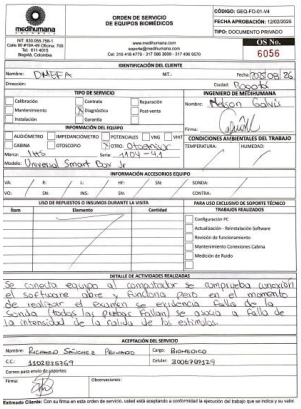
Se realiza la primera visita de mantenimiento preventivo y la calibración de los siguientes equipos

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO
Dirección de Medicina Aeroespacial DIMAE (Bogotá D.C.)	Audiómetro	Interacoustics	AD629 licencia H
	Impedanciómetro	Interacoustics	AT-235H
	Cabina sonoarmortiguada	Medihumana	AUI
DMEFA / ESM conjunto ARC – FAC (Bogotá D.C.)	Audiómetro	Interacoustics	AD629
	Impedanciómetro	Interacoustics	AT-235
	Cabina sonoamortiguada	Audiosalud integral	2017-2018
	Oteomisiones acústicas	IHS	Universal smart Jr

Así mismo se realiza la instalación de los siguientes repuestos:

ESM	EQUIPO	MARCA	REPUESTO	MATERIAL SAP	CANTIDAD POR ADQUIRIR (2025)
DMEFA / ESM conjunto ARC –FAC (Bogotá D.C.)	Audiómetro	Interacoustics	Diadema altas frecuencias hda 300	2901679	01
Dirección de Medicina Aeroespacial DIMAE (Bogotá D.C.)	Audiómetro	Interacoustics	Diadema altas frecuencias hda 280	2901680	01

Como se puede evidenciar en los siguientes reportes:

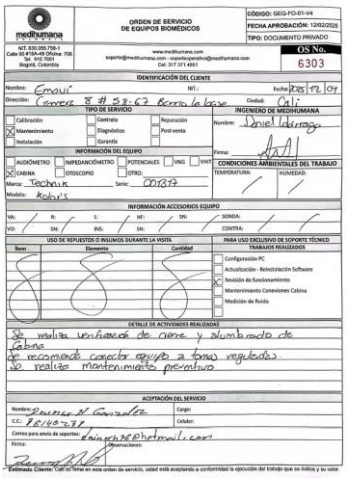
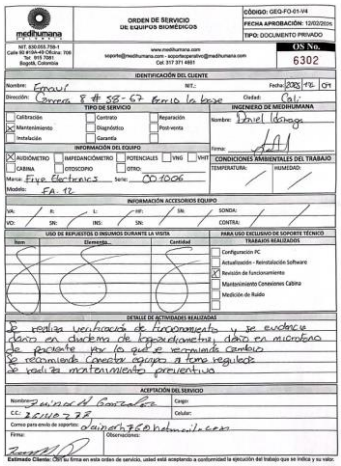
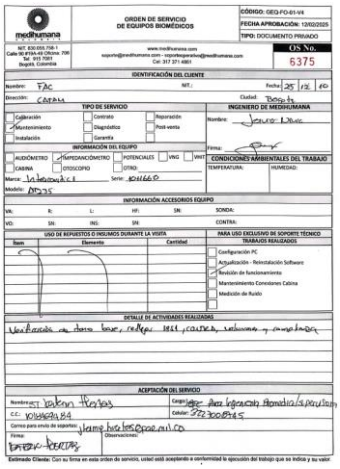
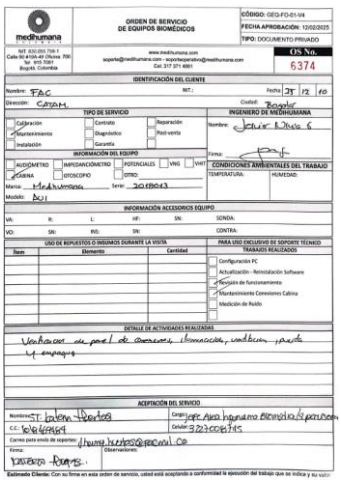
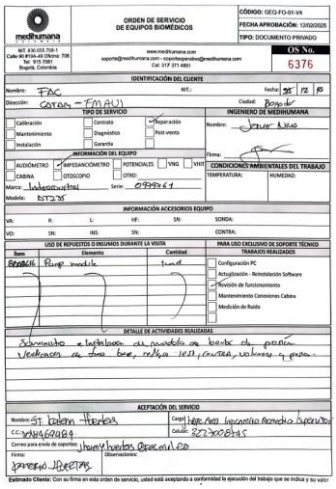
Se realiza la segunda visita de mantenimiento preventivo

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO
Dirección de Medicina Aeroespacial DIMAE (Bogotá D.C.)	Audiómetro	Interacoustics	AD629 licencia H
	Impedanciómetro	Interacoustics	AT-235H
	Cabina sonoarmortiguada	Medihumana	AUI
DMEFA / ESM conjunto ARC – FAC (Bogotá D.C.)	Audiómetro	Interacoustics	AD629
	Impedanciómetro	Interacoustics	AT-235
	Cabina sonoamortiguada	Audiosalud integral	2017-2018
	Oteomisiones acústicas	IHS	Universal smart Jr
EMAVI (Cali, Valle del Cauca)	Audiómetro	Frye Electronics,	FA12
	Impedanciómetro	Interacoustics	AT-235
	Cabina sonoamortiguada	Technik	2000

Así mismo se realiza la instalación de los siguientes repuestos:

ESM	EQUIPO	MARCA	REPUESTO	MATERIAL SAP	CANTIDAD POR ADQUIRIR (2025)
EMAVI (Cali, Valle del Cauca)	Impedanciómetro	Interacoustics	Módulo de bomba	2901789	01
Dirección de Medicina Aeroespacial DIMAE (Bogotá D.C.)	Audiómetro	Interacoustics	Transductor óseo	2901788	01

Como se puede evidenciar en los siguientes reportes:


ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se encuentra pendiente el pago total del contrato por parte de la Entidad.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: __ NO: X

NOMBRE SUPERVISOR: ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL

FIRMA: 

C.C. No. 1.018.469.484

DEPENDENCIA: JEFSA – SULOG- AINBI